



# Asamblea General

Distr. general  
30 de marzo de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 104 c) del programa

### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos**

#### **Nota verbal de fecha 19 de marzo de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y tiene el honor de recordarle que el Gobierno de Noruega ha presentado su candidatura a miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2009-2012 en las elecciones que se celebrarán en mayo de 2009.

En relación con su nota de fecha 8 de agosto de 2007, y de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General, la Misión Permanente de Noruega se complace en presentar adjunta una lista concreta de promesas y compromisos que pone de relieve el compromiso permanente de Noruega con los derechos humanos y la forma en que procurará contribuir a la labor del Consejo si resultara elegida (véase el anexo).



## **Anexo de la nota verbal de fecha 19 de marzo de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas**

### **Aide-Memoire sobre la candidatura de Noruega al Consejo de Derechos Humanos**

#### **Enérgico apoyo a las Naciones Unidas**

Noruega ha prestado apoyo sistemático a las Naciones Unidas y es uno de los tres principales contribuyentes voluntarios al PNUD, el PNUMA, el UNICEF, el UNFPA y el UNIFEM. Noruega es el segundo donante voluntario más importante del ACNUDH y ha ido aumentando constantemente sus contribuciones no asignadas a fines concretos.

#### **Cooperación para el desarrollo y asistencia humanitaria**

Hoy en día la pobreza mundial es nuestro mayor desafío en términos de derechos humanos. Por lo tanto, la defensa de los derechos humanos debe incluir la lucha contra la pobreza mundial. Noruega encara esta tarea con seriedad y está aportando una contribución sin precedentes al asignar el 1% de su ingreso nacional bruto a la cooperación internacional para el desarrollo en 2009. Noruega ha adoptado un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la cooperación para el desarrollo, centrado muy especialmente en el derecho a la salud y la educación para todos.

La asistencia para el desarrollo no puede por sí sola sacar de la pobreza a grandes grupos de personas. Las estructuras mundiales y regionales son esenciales para crear paz y estabilidad, promover el desarrollo económico, las inversiones y el comercio, y ocuparse de la migración, los problemas ambientales, el cambio climático y los problemas de salud.

El Gobierno de Noruega centrará la atención en aquellos ámbitos en los que Noruega puede contribuir en mayor medida:

- i) El cambio climático, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- ii) La consolidación de la paz, los derechos humanos y la asistencia humanitaria.
- iii) El petróleo y la energía limpia.
- iv) La mujer y la igualdad entre los géneros.
- v) La buena gobernanza y la lucha contra la corrupción.

Noruega es una nación pacífica. Los esfuerzos que ha desplegado para prevenir, reducir y resolver los conflictos deben ser considerados en relación con sus importantes compromisos humanitarios, la asistencia que brinda a los países en transición de la guerra a la paz, su dedicación a la cooperación para el desarrollo a largo plazo y su promoción de los derechos humanos.

El libro blanco titulado *On Equal Terms: Women's rights and gender equality in international development policy* fue publicado en 2008. En él se establecen las

siguientes esferas temáticas prioritarias principales: el empoderamiento político y económico de la mujer, la salud y los derechos reproductivos; y la violencia contra la mujer.

### **Política nacional de derechos humanos**

Noruega es parte en seis instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas actualmente en vigor y en la mayoría de sus protocolos adicionales, y ha promulgado leyes que los incorporan en el derecho noruego. Además, Noruega firmó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y nos proponemos ratificar esos instrumentos tan pronto como se hayan aprobado las leyes nacionales necesarias. Noruega fue el primer país en ratificar el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y entre los primeros en ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Noruega coopera plenamente con los órganos de supervisión de los tratados cumpliendo sus requisitos de presentación de informes y aplicando sus decisiones.

Noruega ha extendido una invitación permanente a todos los titulares de mandatos establecidos con arreglo a procedimientos especiales.

La protección y el cuidado de los niños siguen siendo una prioridad normativa esencial de Noruega. La aplicación de los derechos del niño requiere políticas favorables a los niños en los planos nacional e internacional.

Los derechos de los pueblos indígenas tienen una importancia decisiva. Noruega prestó apoyo activo a la aprobación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Declaración establece un nivel de logros al que se ha de aspirar con un espíritu de colaboración y respeto mutuo. Haremos esto en asociación con el pueblo sami de Noruega, reconocido como pueblo indígena por el Gobierno Noruego.

Noruega está a la vanguardia en lo que respecta a hacer de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros una cuestión intersectorial y un objetivo en sí mismo.

Noruega trabaja activamente para fortalecer el papel de la Organización de las Naciones Unidas como promotora de la paz, los derechos humanos y el desarrollo. Lo estamos haciendo en muchas formas diferentes: apoyando a la Comisión de Consolidación de la Paz y al Fondo de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, promoviendo la labor de las Naciones Unidas en pro de la igualdad entre los géneros, apoyando proyectos piloto para establecer la iniciativa “Una ONU” a nivel nacional, promoviendo la integración de consideraciones humanitarias y de desarrollo en las operaciones del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y apoyando nuevas reformas en la esfera humanitaria.

Noruega está firmemente dedicada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas.

Noruega ha tomado la delantera en los esfuerzos por alcanzar el ODM 4 sobre la reducción de la mortalidad infantil, el ODM 5 sobre el mejoramiento de la salud materna y el ODM 6 sobre la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis, la malaria

y otras enfermedades. Las medidas adoptadas por Noruega para luchar contra la mortalidad infantil incluyen el apoyo a la vacunación a través de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI) y el apoyo a la investigación en materia de vacunas.

**Promesas y compromisos voluntarios de Noruega  
(Sobre la base de la resolución 60/251 de la Asamblea General)**

**Promesas - Cooperación, inclusividad y respeto mutuo**

Los derechos humanos son una piedra angular de la política externa y de desarrollo de Noruega. El país atribuye gran importancia a la labor del Consejo de Derechos Humanos y la considera esencial para la promoción de los derechos humanos en todo el mundo. Noruega aspira a ser miembro del Consejo de Derechos Humanos durante el período 2009-2012.

Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Noruega mantendrá su compromiso de trabajar activamente mediante la participación y el diálogo, y en un espíritu de cooperación, inclusividad y respeto mutuo, asegurar que el Consejo funcione como instrumento creíble, eficaz y operativo dentro del mecanismo de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo. Además promoveremos la función del examen periódico universal como mecanismo para aumentar la cooperación para la realización de todos los derechos humanos.

---